



COVID-19

Nuestros compañeros de la BRIC, siguen viajando y cumpliendo con su deber, por eso, desde CEP exigimos que se le dote de los equipos de protección individual adecuados frente al COVID-19.

SOLICITAMOS EPI PARA NUESTROS COMPAÑEROS DE LA BRIC, DEBEN SEGUIR REALIZANDO SUS FUNCIONES CON SEGURIDAD PLENA PARA SU SALUD



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA
Comité Ejecutivo Regional de Madrid



D. Fernando Alonso Avilés
Comisario. Jefe de la Unidad Central de Fronteras

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA
COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL DE MADRID
17 ABRIL 2020
REGISTRO Nº 92
SALIDA

Asunto: Dotación de EPIs a la BRIC

Sergio Gómez Osorio, Secretario Regional de la Gestora de Madrid, de la Confederación Española de Policía (CEP), al amparo de lo establecido en materia de representación y participación de los funcionarios por la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía...

EXPONE:

El RD 2/2006 del 16 de febrero de 2006, del Ministerio del Interior, en el punto 2º de su artículo 1º, establece que los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía deben adoptar las medidas necesarias para garantizar el desarrollo de las actividades profesionales que comporta la función policial. Igualmente, en el artículo 2º de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía, se establece que los equipos de trabajo actúan en su punto 2º. La administración debe proporcionar a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía equipos de protección individual para el desarrollo de sus funciones y velará por su uso efectivo y correcto de...

La BRIC desarrolla su función como una Unidad móvil que se desplaza en comisión de servicio a todos los puntos fronterizos, dando apoyo a las unidades territoriales y realizando controles transfronterizos y dispositivos estáticos de control.